

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE MARINA**

**NOTA Aclaratoria al Acuerdo Secretarial Núm. 653/2025 por el que se aprueban los programas institucionales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional 2025-2030, publicado en la edición matutina del veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Secretario.

RAYMUNDO PEDRO MORALES ÁNGELES, Almirante Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 2o, fracción I, 3o, fracción II, 12, 30, fracción XXVII, 46, fracción II, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8o, 46, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16, fracción VI, 24, 29, tercer párrafo, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 y 7, fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, se emite la siguiente: